ACTA DE RECEPCIÓN ORDEN DE SERVICIO N° 053/2020

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, en la Oficina Central de **Petróleos Paraguayos – PETROPAR**, sito en Chile 753 entre Haedo y Humaitá, estando reunidos el Lic. Felipe Oddone, Director de Comunicación, y el Sr. Gonzalo Rivarola Irún, representante de la firma Plotter Print S.A., denominado Proveedor, se procede a la recepción de los trabajos de conformidad al **Contrato PR/PS Nº 234/19** de fecha 4 de setiembre de dos mil diecinueve, suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019" con ID Nº 364.664 "Servicio de Agencia Creativa".**

Los servicios han sido verificados por el Director de Comunicación su conformidad por todo lo entregado correspondiente al mes de diciembre por el proveedor en cuanto a los ítems:

- **Ítem N° 1 Servicio de administración de redes sociales oficiales, Facebook, twitter, Instagram, youtube.**
- **Ítem N° 2 Diseño gráfico**
- **Ítem N° 4 Servicio de agencia creativa, técnico en comunicación, creatividad de imagen para desarrollo de campañas, eventos, piezas gráficas y materiales para impreso**

Por tanto, el Administrador del Contrato afirma que el Proveedor ha cumplido con las especificaciones técnicas, las bases y condiciones del presente contrato.

En prueba de conformidad los presentes suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

Lic. Felipe Oddone
Director de Comunicación
PETROPAR
Director de Comunicación
Petróleos Paraguayos – PETROPAR
C.I. N° 3268931

Representante
Plotter Print
C.I. N°
4.609.556
Gonzalo Rivarola Irun